

Dec. No. 7682, que nombra al señor Antonio Jorge Moreno Cónsul General de la República en Miami.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7682

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Antonio Jorge Moreno queda nombrado Cónsul General de la República en Miami.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7683, que nombra al Mayor Rafael Tomás Fernández Domínguez, A. M. D., Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1962.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7683

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Mayor Rafael Tomás Fernández Domínguez, A.M.D queda nombrado Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 7684, que designa con el nombre de "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara," E.N., el Hospital Militar Profesor Marión, E.N.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7684

VISTA la Ley No. 2439, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Hospital Militar "Profesor Marión," E.N., se denominará en lo adelante "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N.